



REGLAMENTO PARTICULAR PRIMERA FECHA NACIONAL RALLY 2022

AGENDA DE DIRECCIONES Y CONTACTOS

SECRETARÍAS

EN MONTEVIDEO

CLUB URUGUAYO DE RALLY

Avda. Cooper 2338

Tel. 26050750 – 26050853

EN ROCHA

ESTADIO M. SOBRERO (TRIBUNA PRINCIPAL)

TELÉFONO DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

098.230.004

E-MAIL DE CONTACTO

administracion@rally.org.uy

WEB SITE OFICIAL

www.cur.com.uy

| | | |
|---------------|--|----------------------|
| ART. 1 | ORGANIZACIÓN | PÁGINAS 2 - 4 |
| 1.1 | Definición | |
| 1.2 | Elegibilidad | |
| 1.2.1 | Campeonato Absoluto | |
| 1.2.2 | Campeonato por Categorías | |
| 1.3 | Vehículos Admitidos | |
| 1.3.1 | General | |
| 1.3.2 | Por Categorías | |
| 1.4 | Reglamentos aplicables | |
| 1.5 | Comité de Organización | |
| 1.6 | Oficiales de la Prueba | |
| | | |
| ART 2. | DESARROLLO | PÁGINA 4 - 7 |
| 2.1 | Cronología del Programa | |
| 2.2 | Formato | |
| 2.3 | Solicitud de inscripción | |
| 2.4 | Reconocimientos | |
| 2.4.1 | Reingreso para etapa 2 | |
| 2.5 | Verificación Administrativa y Técnica Previa | |
| 2.5.1 | Administrativa | |
| 2.5.2 | Técnica Previa 1ª. Fecha | |
| 2.6 | Desarrollo de la Prueba | |
| 2.6.1 | Recorrido de la Prueba | |
| 2.6.2 | Reunión con competidores | |
| 2.6.3 | Procedimiento de Largada Ceremonial | |
| 2.6.4 | Orden de Largada | |
| 2.6.5 | Parque Cerrado Final 1ª. Fecha | |
| 2.6.6 | Verificación Técnica Final 1ª. Fecha | |
| 2.6.7 | Ceremonia de Premiación | |
| 2.6.8 | Premios por la General y por Clases | |
| 2.7 | POWER STAGE | |
| 2.7.1 | Pruebas Designadas | |
| 2.7.2 | Clasificación del Power Stage | |
| 2.7.3 | Orden de Largada del Power Stage | |
| | | |
| ART. 3 | PENALIZACIONES | PÁGINA 7 - 8 |
| 3.1 | Penalizaciones por adelanto | |
| 3.2 | Atrasos Máximos | |
| 4.8 | Penalización por falsa largada | |
| | | |
| ART. 4 | CHICANAS | PÁGINA 8 |
| 4.1 | Forma | |
| 4.2 | Durante el Reconocimiento | |
| 4.3 | Penalizaciones | |
| | | |
| ART. 5 | REABASTECIMIENTO/CAMBIO DE NEUMÁTICOS | PÁGINA 8 |
| 5.1 | REABASTECIMIENTO | |

| | | |
|----------------|--|-----------------------|
| ART. 6 | RELACIONAMIENTO | PÁGINAS 8 - 9 |
| 6.1 | Indicador Oficial de Clasificaciones/Tablero Oficial | |
| 6.2 | Hora Oficial | |
| 6.3 | Informaciones a las Tripulaciones | |
| 6.4 | Teléfono de Secretaría y Dirección de la Prueba | |
| ART. 7. | VARIOS | PÁGINAS 9 - 10 |
| 7.1 | Seguro RC automóviles de reconocimiento | |
| 7.2 | Pago de seguro | |
| 7.3 | Modificaciones, interpretaciones y anexos | |
| 7.4 | De los Directores de Prueba | |
| 7.5 | De los Comisarios Deportivos | |
| 7.6 | Anuncios | |
| 7.7 | Reclamos | |
| 7.8 | Casos no previstos | |
| ANEXO 1 | PROTOCOLO SANITARIO | PÁGINA 10 |
| ANEXO 2 | SISTEMA GEO-LOCALIZACIÓN SIRIUS | PÁGINA 11 |

1. ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Nombre del Rally: | Rally de Rocha |
| Ubicación: | ROCHA |
| Organizador: | Club Uruguayo de Rally |
| Autoridad Dep. Nacional: | Automóvil Club del Uruguay |
| Entidad fiscalizadora: | Automóvil Club del Uruguay |

1.2 ELEGIBILIDAD

1.2.1 CAMPEONATO ABSOLUTO

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2022, Absoluto de Pilotos y Navegantes, de acuerdo con el Art. 2.4 del Reglamento General 2022.

1.2.2 CAMPEONATO POR CATEGORÍAS

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2022, por Categorías de Pilotos y Navegantes, de acuerdo al Art. 14 del Reglamento General 2022.

Esta prueba es puntuable para la Categoría RRSS según Anexo No. 1 del Reglamento General 2022.

1.3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.3.1 GENERAL

Se admitirán los grupos y clases establecidas en el Reglamento General 2022 (Art. 2.5 y 2.5.1) para el Campeonato Absoluto, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes.

1.3.2 POR CATEGORÍAS

Se admitirán los grupos y clases establecidos en el Reglamento General 2022 (Art. 2.5.1) para el Campeonato por Categorías, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes

1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Este Rally se disputará dentro del Campeonato Nacional de Rally 2022 de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y sus Anexos; el Reglamento del Campeonato Regional FIA y sus regulaciones aplicables al Campeonato Codasur 2022 y sus Anexos; el Resoluciones Nacionales del ACU; el Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2022; el presente Reglamento Particular y sus Anexos o Boletines; las Ordenanzas de Tránsito de la República Oriental del Uruguay y a las normas de tránsito de las respectivas zonas, ciudades y poblados por las que atraviere el recorrido de las competencias.

1.5 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Dr. Sebastián Dotta
Sr. Juan Pablo Casella
Sr. José Luis Bitavares

1.6 OFICIALES DE LA PRUEBA

Comisarios Deportivos

Sr. Guillermo Talento (CUR)
Sr. Gonzalo Gonzalez (ACU-Presidente del Colegio)
Sr. Alvaro Faroppa (ACU)

Adjunto

Sr. Rodrigo Risso

Director de la Prueba

Sr. Marcelo Azayan

Co-Director de la Prueba

Sr. Aníbal Calvo

Responsables de Seguridad

Sr. Pedro Soler

Sr. Bruno D' Antonio

Sr. Aníbal Calvo

Oficial de cumplimiento sanitario:

Sr. Fernando Talento

Comisario Técnico

Sr. Martín Aguerre

Adjunto

Secretaría de la Prueba

Sra. Paula Lesiz

Centro de Cómputos

Sra. Adriana Blanco

Responsable de Relojes y Cronometraje

Sr. José Pedro Facello

Sr. Freddy Herrera

Jefe Médico de la Carrera

Dr. José Machado

Responsable de Prensa

Sr. Mario Rosa

Responsable de la Hoja de Ruta

Sr. Matías Apezechea

Relaciones con los Concurrentes y

Contacto con los Competidores

Sr. Mario Rosa

Responsable de Liquidación RR.SS

Sr. Fernando Burgeño

Jefes de Equipos de Control

Sr. Fernando Mila
Sra. Antonella Acosta
Sra. Gabriela Alonso
Sr. Alejandro González
Sr. Rodrigo Risso
Sr. Nicolas Robaina

Jueces de Hecho

Sr. Pedro Mateo
Sr. Gustavo Rodríguez
Sr. Jesús Olivera
Sr. Jose Pedro Facello
Sr. Elias Romero
Sra. Fiorella Moreno

2. DESARROLLO

2.1 CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA

| | | |
|------------------|-------------------|---|
| Martes | 01/03/2022 | 13:00 hs Apertura de inscripciones |
| Lunes | 14/03/2022 | 18:00 hs Cierre definitivo de Inscripciones |
| Miércoles | 16/03/2022 | 17:00 a 20:00 hs Administrativa en sede del Club Uruguayo de Rally |
| Viernes | 18/03/2022 | 07:00 a 11:00 hs Administrativa y Entrega de GPS en Estadio M. Sobrero (Tribuna principal). 08:00 a 17:00 hs Reconocimiento de Pruebas Especiales. 17:00 a 19:00 hs Reconocimiento de Súper Especial Velocidad MAXIMA para este SPE será de 50Km/h 12:00 a 18:00 hs Técnica Previa (ver Art. 2.5.2 del RPP) 18:30 hs Reunión de Comisarios Deportivos 19:00 hs Anuncio Oficial de Inscriptos y Orden de Largada correspondiente a la 1ª Fecha |
| Sábado | 19/03/2022 | 08:00 a 9:00 hs Técnica observados 08:30 Reunión pilotos con Autoridades de Prueba (Ver Artículo 2.6.2 del presente RPP) (TODAS LAS CATEGORIAS) 10:00 hs CH 0 salida 1er. auto 10:33 hs Largada PE1 19:45 hs Reunión de Comisarios Deportivos 20:30 hs Publicación de los Resultados Oficiales 20:30 hs Publicación Orden de Largada 2ª Etapa |
| Domingo | 20/03/2022 | 08:30 hs CH5d salida 1er. Auto 09:18 hs Largada PE6 15.30 hs Técnica Final 16:00 hs Reunión de Comisarios Deportivos 16:00 hs Publicación de los resultados Extraoficiales 16:00 hs Podio |

De 15:00 a 16.00 DEVOLUCIÓN GPS M. Sobrero (Tribuna principal).

2.2 FORMATO

| | |
|---|--------------|
| Número de etapas: | 2 |
| Distancia total de la competencia: | 244,300 ms. |
| Número de Pruebas Especiales: | 8 |
| Número de pruebas Super Especiales: | 2 |
| Distancia total de las Pruebas Especiales: | 115.560 Kms. |
| Tipo de superficie de las Pruebas Especiales: | Balasto |
| Distancia total de Enlace | 128.740 m |

2.3 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Según lo establecido en los Artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento General 2022 toda persona que desee participar en las Fechas de esta Sede, deberá enviar el formulario electrónico oficial de inscripción debidamente completado hasta el día lunes 14 de marzo 2022 a la hora 18:00 hs (cierre definitivo).

2.4 RECONOCIMIENTOS

El reconocimiento de las Pruebas Especiales se realizará de acuerdo al horario establecido en la Cronología (Artículo 2.1) y bajo lo establecido en el Art. 11.2 del Reglamento General 2022 Las tripulaciones que sean encontradas en infracción, serán sancionadas con una multa de US\$ 10,00 (Dólares: diez) por cada kilómetro por hora de exceso de velocidad.

2.4.1 REINGRESOS PARA ETAPA 2

Los vehículos podrán reingresar a la ETAPA 2 de la competencia

Solamente si:

a) Se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado inconvenientes mecánicos u otros a la Dirección de Carrera.

A criterio de los Comisarios Deportivos, aquellos participantes que por diversos motivos hayan sido descalificados de la primera etapa, podrán hacer uso de la opción de reenganche únicamente en forma promocional, la cual no llevará premiación ni suma de tiempos por la carrera ni la etapa.

b) Han manifestado su intención de participar mediante nota presentada a la Dirección de la Prueba hasta las 18:45 horas del día sábado 19 de marzo de 2022.

(Se suministra formulario en página 9 del Libro de Ruta)

c) Cualquier auto que no termine una etapa de acuerdo con lo anteriormente dicho podrá ser reparado a discreción del concursante.

Sin embargo, el auto deberá reportarse al reagrupamiento nocturno previo a la próxima etapa, no más de una hora antes de la largada programada para el primer auto.

d) El vehículo y el block motor deben ser los mismos con que se presentó en el CHO.

Esta participación le permite a las tripulaciones obtener puntaje, dentro del asignado para la Etapa 2, para sus respectivos campeonatos.

2.5 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PREVIA

2.5.1 ADMINISTRATIVA

En el marco del protocolo sanitario y con el fin de minimizar el contacto cada tripulación inscrita deberá enviar vía mail (administración@rally.org.uy) la imagen de las licencias que constituyen la inscripción: piloto, navegante y concurrente y seguro de Responsabilidad Civil contra terceros del vehículo a utilizar en los reconocimientos. También se habilita el envío vía whatsapp al 098814703 para el chequeo de ficha médica, se solicita que envíen los números de cedula de identidad dentro del mismo correo electrónico.

2.5.2 TÉCNICA PREVIA

Localización: Parque de Asistencia Estadio M. Sobrero. Indicación por anexo.

Horarios:

12 a 14 hs. RC1600

14 a 16 hs. RC5 y RC5N

16 a 17 hs. Rally Junior/RC4

17 a 18 hs. RRSS/RC2N/Rally Open

Se habilitara una técnica para observados en la proximidad del base

ES OBLIGACIÓN LLEVAR SUS RESPECTIVAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN.

LA NO PRESENTACIÓN EN EL HORARIO ESTABLECIDO SERÁ PENALIZADO CON USD 100 (cien dólares americanos).

2.6 DESARROLLO DE LA PRUEBA

2.6.1 RECORRIDO DE LA PRUEBA

Será el indicado en el Libro de Ruta correspondiente a esta competencia.

2.6.2 REUNIÓN CON COMPETIDORES La reunión obligatoria de los competidores con las autoridades de la competencia SERÁ PRESENCIAL el día sábado 19 de marzo de acuerdo a los siguientes horarios:

08.30 hs. RC2N – RC4 – RALLY JUNIOR – RALLY OPEN- RC1600 – RC5N – RC5 - RRSS

(TODAS LAS CATEGORIAS)

La no asistencia a la reunión dará lugar a la aplicación de una multa equivalente a U\$S 100 (cien dólares americanos).

2.6.3 PROCEDIMIENTO DE LA LARGADA CEREMONIAL

Los vehículos deberán presentarse en Gral. Artigas y 25 de Agosto (plaza Independencia de la ciudad de Rocha) de 18.30 a 19:00 horas y podrán ser presentados por un miembro del equipo.

La no presentación en el horario estipulado acarreará una multa de US\$ 10,00 (Dólares: diez) por cada minuto fuera de horario.

El primer vehículo partirá de la Rampa de la Largada Ceremonial a la hora 20:00 del día 18 de marzo.

Las tripulaciones deberán presentarse en el Parque de Presentación de la Largada Ceremonial a la hora 19:30. Deben concurrir con el equipo anti-flama sin ropa interior ignífuga o vestimenta social que los identifique claramente.

2.6.4 ORDEN DE LARGADA

El orden de largada de todas las fechas quedará a criterio del Director de la Prueba, actuando en conjunto con el Colegio de Comisarios Deportivos (Art. 6.2 del Reglamento General 2022)

2.6.5 PARQUE CERRADO FINAL

El domingo 20 de marzo en el Estadio M. Sobrero.

2.6.6 VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL 1ª FECHA

A los vehículos participantes se les indicará el lugar asignado para la Verificación Técnica Final durante el transcurso de la fecha. Los vehículos podrán ser precintados y trasladados a Montevideo para su revisión.

2.6.7 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La Ceremonia de Entrega de Premios se realizará en el **Predio del Super Especial** en el horario indicado en la Cronología (Art. 2.1), 30 minutos después de haber ingresado el último auto al Parque Cerrado Final del día domingo 20 de marzo, las tripulaciones que reciban premios deberán estar en la zona de podio.

Procedimiento de ingreso a Parque Cerrado Promocional y Orden de Largada de la Ceremonia Promocional por Anexo.

2.6.8 PREMIOS POR LA GENERAL Y POR CATEGORÍAS

Por la General, se otorgarán trofeos al ganador de la fecha, Piloto y Navegante. Por Categorías, se otorgarán trofeos a Piloto y Navegante del primero al tercero clasificados el día domingo 20 de marzo de 2022.

2.7 POWER STAGE

2.7.1 PRUEBA DESIGNADA

Prueba Especial Nro. 9

En el caso de que la misma debiera ser suspendida por cualquier motivo, la Prueba Especial precedente que se haya completado en su totalidad a criterio de los Comisarios Deportivos, pasará a puntuar para el Power Stage.

2.7.2 CLASIFICACIÓN DEL POWER STAGE Prueba Especial N°9

Participarán de la clasificación todas las tripulaciones que hayan culminado la totalidad de las Pruebas Especiales designadas como Power Stage y cumplan lo establecido en el Artículo 14.4 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2022

2.7.3 ORDEN DE LARGADA POWER STAGE

Los organizadores se reservan el derecho de asignar un Parque Cerrado de Reagrupamiento y modificar el orden de largada de la Prueba Power Stage de acuerdo a lo que entiendan más conveniente a los efectos de promocionar el espectáculo.

3. PENALIZACIONES

3.1 PENALIZACIONES POR ADELANTO

No penalizan adelanto únicamente los siguientes Controles Horarios:

Día 1: 5b-5c y Día 2 10a

3.2 ATRASOS MÁXIMOS

El atraso máximo permitido para cada sector es de 15 minutos, mientras que el atraso máximo por etapa será de 30 minutos.

4. CHICANAS

4.1 FORMA

Las chicanas podrán ser formadas con fardos, gomas, postes, concretos, tanques, conos y cintas, de acuerdo con las “Líneas Directrices de Seguridad para Rallies” de la FIA. En la competencia pueden existir chicanas con ingresos por derecha o por izquierda. **El competidor deberá guiarse por el recorrido marcado en el Libro de Ruta.**

4.2 DURANTE EL RECONOCIMIENTO

Durante el reconocimiento las chicanas estarán armadas en su real formato, en caso de fuerza mayor podrán ser sustituidas las gomas o fardos por marcas de aceite quemado o asfalto en el piso de la ruta.

4.3 PENALIZACIONES

Las tripulaciones que no realicen la figura de chicana serán penalizadas con **10 segundos por cada elemento de forma embestido y/o derribado**. Se aplicara el Art. 16.1 Reglamento Deportivo Gral. si a criterio de los Comisarios Deportivos se determina que existió manifiesta intencionalidad en no cumplir con el recorrido de la chicana.

5. REABASTECIMIENTO/CAMBIO DE NEUMÁTICOS

5.1 REABASTECIMIENTO

El día sábado 19 de marzo:

Entre los sectores comprendidos por los ch 0 y 1 y entre 1 y 2, delimitado por pancartas.

El día domingo 20 de marzo:

Entre los sectores comprendidos por los Entre 2 c y 3 y entre 3 y 4.

6. RELACIONAMIENTO

6.1 OFICIAL DE CLASIFICACIONES/TABLERO OFICIAL

El indicador oficial de las clasificaciones, al fin de las etapas se encontrará en la Dirección de la Prueba y Centro de Cómputos, ubicado en el Parque de Servicio. La información estará disponible en la página web oficial del CUR www.cur.com.uy y mediante el Grupo Oficial de Whatsapp.

6.2 HORA OFICIAL

Será la de la Dirección de la Prueba, a la que se ajustarán todos los relojes del CH, Largada y Toma de Tiempo.

6.3 INFORMACIONES A LAS TRIPULACIONES

Las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto con la Secretaría de la Prueba de forma permanente, a los efectos de ser informadas sobre las clasificaciones y de cualquier Anexo o suplemento al presente Reglamento.

6.4 TELÉFONO DE SECRETARÍA Y DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

Las tripulaciones deberán comunicarse al **celular 098230004** especialmente en los casos de emergencia o fuera de ruta.

TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN REPORTAR AL CELULAR DE CONTACTO DE LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA CUANDO SE ORIGINE UN ABANDONO Y EL MOTIVO DEL MISMO.

ES OBLIGACIÓN, SIEMPRE QUE LA SEÑAL LO PERMITA, ESTAR CON EL WHATSAPP ACTIVO, PARA PODER MANTENER CONTACTO CON EL GRUPO OFICIAL Y LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.

ANTE UNA MÍNIMA DUDA, LA DIRECCIÓN TRATARÁ DE CONTACTARSE CON LA TRIPULACIÓN. Primero con el copiloto y en segunda instancia con el piloto.

7. VARIOS

7.1 SEGURO RC AUTOMÓVILES DE RECONOCIMIENTO

Cada tripulación deberá presentar en la secretaría administrativa previa a la prueba el comprobante que el vehículo con el que se realizará el reconocimiento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil, comúnmente denominado contra terceros.

7.2 PAGO DE SEGURO

Los participantes que no abonen derechos de inscripción por decisión del organizador, deberán abonar la correspondiente prima del seguro cuyo monto es de U\$S 300 (Dólares americanos trescientos) por cada vehículo.

7.3 MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y ANEXOS

Según lo establecido en el Art. 21 del Reglamento General del Campeonato de Rally 2022.

7.4 DE LOS DIRECTORES DE PRUEBA

Los Directores de la Prueba serán los encargados de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

7.5 DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Los Comisarios Deportivos están facultados para tomar una decisión en todo caso no previsto por el presente Reglamento, Art. 11.9 del Código Deportivo Internacional.

7.6 ANUNCIOS

Todas las eventuales modificaciones o anexos reglamentarios serán anunciados por medio de boletines fechados y numerados, que formarán parte integrante del presente Reglamento. Dichos boletines serán exhibidos en la Secretaría de la Prueba y/o Centro de Cómputos antes y durante el transcurso de la misma. Igualmente serán comunicados en forma directa a los participantes y estos deberán acusar recibo

mediante firma, salvo en caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la Prueba.

7.7 RECLAMOS

Todo reclamo sobre la aplicación y/o interpretación del presente Reglamento será comunicado al Colegio de Comisarios Deportivos que tienen el exclusivo poder de decisión (Art. 11.9 y siguientes del Código Deportivo Internacional).

7.8 CASOS NO PREVISTOS

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, los Reglamentos citados anteriormente y sus Anexos, serán resueltos por los Comisarios Deportivos en acuerdo con la Dirección de la Prueba.

ANEXO 1

PROTOCOLO SANITARIO

Regulaciones específicas dentro del protocolo sanitario aplicables a la Primera Fecha del Campeonato Nacional de Rally 2022.

Art 1: El uso de tapabocas es obligatorio para todo participante de la competencia.

Se eximirá su uso ÚNICAMENTE en aquellos momentos donde por las características excepcionales de la tarea, el no uso de los mismos no implique riesgo. Las tripulaciones estarán exentas de su uso únicamente en las pruebas especiales por estar utilizando los implementos de seguridad.

Art 2: Los espacios en el parque de servicio serán ocupados por un auto, piloto y copiloto, 2 mecánicos y un encargado de refueling por auto. Los mismos deberán mantener una distancia de 6 metros mínimo entre equipos. En caso de que un mismo equipo tenga dos o más vehículos en competencia cada box deberá estar distanciado por un mínimo de 3 metros entre si.

Cada box o área de reparación deberá estar delimitado por cintas o algún elemento que genere el distanciamiento hacia el equipo.

Art 3: Se permitirá un solo vehículo de auxilio por auto en competencia.

Art 4: Cada equipo deberá contar en su box y de manera visible, con los elementos de sanitización recomendados (alcohol en gel, alcohol al 70 por ciento, amonio cuaternario o similares).

Art 5: el no cumplimiento de alguno de estos artículos será tema del colegio de comisarios, pudiendo ser sancionado hasta con la descalificación de la competencia.

ANEXO 2

SISTEMA GEO-LOCALIZACIÓN SIRIUS

Art 1: Durante el desarrollo de todo el evento **será obligatorio** el uso del seguimiento satelital Sirius, tanto en los reconocimientos como durante la competencia.

Art 2: Toda desconexión expreso detectada por el sistema será penalizada por el Colegio de comisarios Deportivos

Art 3: Es de entera responsabilidad de la tripulación preservar el buen estado del equipo y darle un trato lógico. Tanto la no devolución como la rotura del mismo generara una multa del valor reposición del mismo de **US\$ 1600,00** (Dólares: mil seiscientos). El equipo debe ser devuelto máximo 30 min después de ingresar a Parque Cerrado (Ver Artículo 2 del presente RPP).

Art 4: Toda rotura que sea responsabilidad de la tripulación será abonada por la misma.

Art 5: En caso de accidente sin necesidad de asistencia es obligatorio presionar el **botón de detenido**. La no comunicación da lugar a activar la detención de la competencia y enviar el equipo de rescate.

Art 6: En caso de presionar el **botón de SOS** accidentalmente y/o expreso, será sancionado por el Colegio de Comisarios quedando la sanción a su criterio.

Art 7: El sistema es fundamental para complementar la seguridad de la competencia. Todo mal uso que se brinde al mismo será motivo de sanción por parte del Colegio de Comisarios.

Art 8: Es obligatorio -en caso de estar detenido- indicarlo por el botón específico ya que dará la condición de seguridad a ustedes y a los demás participantes.

Art 9: El costo por carrera del servicio es de **\$ 2900** (pesos uruguayos: dos mil novecientos cincuenta).

Art 10: El uso indebido de las funcionalidades del sistema da lugar a sanciones de parte del colegio de comisarios deportivos

Art 11: Ningún participante podrá verse beneficiado deportivamente por el uso del botón de pánico. Toda situación que implique un beneficio deportivo será analizada por el colegio de comisarios quedando su sanción a criterio de los mismos.

